

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000319

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>0301 - Oficina De Secretaria General</b>								
04/07/2024	0000001362	150100010085	SERVICIO DE PUBLICIDAD - DIARIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
<b>0703 - Departamento De Obras Privadas Y Defensa Civil</b>								
04/07/2024	0000001361	071100439651	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES  
VILLA EL PEDREGAL  
  
**Lic. Lory Jhanson Cruz Yataco**  
JEFATURA UNIDAD LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES  
VILLA EL PEDREGAL  
  
**CPC. José María Beltrán Bariga**  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad